

8.- Informe de la situación financiera que guarda el fideicomiso por el período del 1er. Semestre del ejercicio 2015.

De conformidad con el numeral 61 de las Reglas de Operación del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” Fid. 784, (El Fideicomiso) en el que se instruye que el Comité Técnico presentará a través de su Secretario Técnico, un informe al Órgano de Gobierno del Centro, en el cual se establecerán de manera clara los montos erogados para los apoyos, los proyectos apoyados, las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, financiados con recursos del Fondo, así como la situación financiera y los resultados esperados, los alcanzados y en su caso, los impactos, las desviaciones que hubiera y las medidas de corrección que correspondan, tomando los acuerdos relativos en el Órgano de Gobierno, se informa lo siguiente:

- Como acciones relevantes con este instrumento financiero se puede mencionar la adquisición de equipo de Tecnologías de Información en apoyo al proyecto no. 13133 “Caracterización y diagnóstico ambiental de la subcuenca del río Usumacinta” a cargo de la Dra. Rocío Rodiles por un monto de \$1'167,084.54

La situación financiera que guarda el fideicomiso por el período que se reporta, es el siguiente:

- (1).- Se anexa cuadro resumen de la situación financiera mensual.
- (2).- Se anexa Estado de Situación Financiera por el periodo del 01 al 30 de junio de 2015.

Resultados esperados:

- Lograr su capitalización para financiar proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados para incrementar la capacidad científica y tecnológica en El Colegio de la Frontera Sur.

Resultados alcanzados:

- El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur es de reciente creación y aún se encuentra en proceso de consolidación. No obstante ello, se ha podido transferir a su patrimonio, recursos provenientes de remanentes de proyectos finiquitados y excedentes de recursos autogenerados y se ha podido apoyar el equipamiento para proyectos de investigación.

Impactos:

- El impacto hasta ahora es de carácter económico, especialmente en una disminución en los gastos de mantenimiento en el parque vehicular; toda vez que en la actualidad, la institución cuenta con una flotilla de vehículos con muchos años de antigüedad y en pésimas condiciones de uso, debido a que no cumplen con requisitos mínimos de operación así como de seguridad para sus ocupantes. El natural deterioro del actual parque vehicular con que cuenta la institución, algunas de cuyas unidades presentan un notorio estado de inoperatividad, que implica incurrir en gastos excesivos de mantenimiento que hacen poco viable su rentabilidad y operación.

(3).- Se anexa relación con información detallada de los vehículos adquiridos, misma que contiene ubicación física y uso de los mismos en las diferentes Unidades Administrativas de El Colegio de la Frontera Sur.

Desviaciones:

- No existen desviaciones. El Comité Técnico cuenta con la información necesaria para darle el seguimiento técnico y financiero de los proyectos apoyados. Una de sus atribuciones es dictar, las medidas preventivas y correctivas procedentes, con base en los informes de etapa que le sean presentados.

Medidas de corrección:

- Las medidas correctivas solo existen cuando se han detectado desviaciones o irregularidades que afecten los fines del Fondo. No omito señalar que el ejercicio de los recursos está sujeto a las medidas de fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública y por la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cabe mencionar que se ha cumplido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público enviando trimestralmente información financiera a través los sistemas que se tienen implementados para el efecto, en el Portal Aplicativo (PASH).

(4).- Se anexa copia de los reportes trimestrales del presente ejercicio.